

RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe de Ejecución del
Presupuesto Participativo 2024 de
la Dirección de Turismo

Abril, 2025

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 ...2

1. Introducción.....2

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024.....2

3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....3

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo.....3

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.....4

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.....4

5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos6

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Turismo, del año fiscal 20247

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Turismo en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 20247

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Turismo, del año fiscal 20248

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Turismo por programa y proyecto, del año fiscal 20248

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

1. Introducción

En el marco del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Dirección de Turismo del GAD Municipal Francisco de Orellana ha desarrollado diversas acciones durante el ejercicio fiscal 2024, en el ámbito de los presupuestos participativos. Estas acciones han estado orientadas a fortalecer el desarrollo turístico y económico del cantón, a través de la planificación participativa y la ejecución eficiente de recursos.

Durante este período, se llevaron a cabo proyectos estratégicos que incluyen el fortalecimiento del desarrollo turístico local, promoviendo la identidad cultural, impulsando el emprendimiento local y dinamizando la economía del cantón, la promoción de destinos locales en ferias y eventos, la capacitación a actores turísticos y emprendedores pertenecientes a organizaciones de economía popular y solidaria y Mipymes (las micro, pequeñas y medianas empresas) de tipo personal, familiar y comercial y el impulso a iniciativas de turismo comunitario. Estas actividades han sido priorizadas por la ciudadanía en espacios de participación, garantizando una gestión transparente, inclusiva y alineada con los ejes estratégicos del PDOT, especialmente en lo que respecta al fomento económico local y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Con la ejecución de estos proyectos, la Dirección de Turismo reafirma su compromiso con el desarrollo territorial equitativo, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo el turismo como una herramienta de dinamización económica y cohesión social en el cantón Francisco de Orellana.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador • Código de la Democracia • Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. • Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC • Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC • Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA • Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA • Reglamento LOPICTEA
Local	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de

Ámbito	Normativa
	Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nuevas autoridades

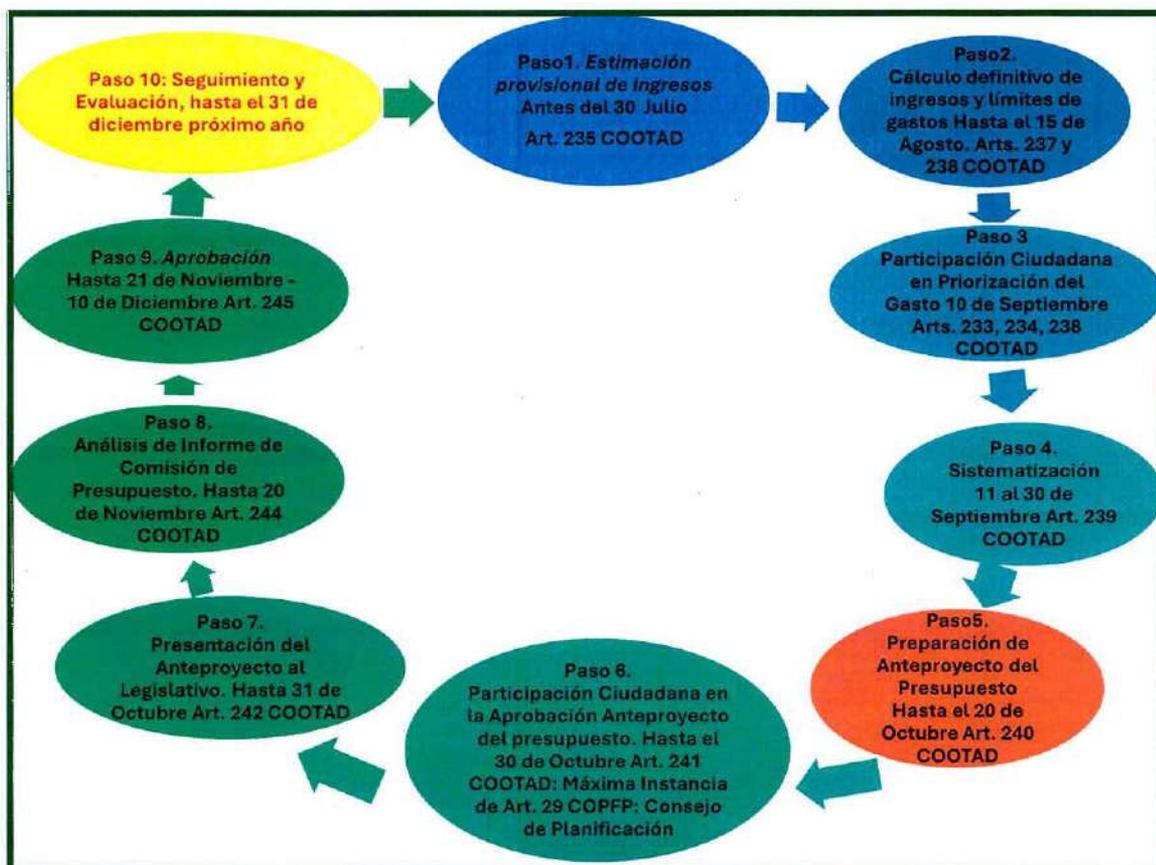
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Turismo, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda

Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos. OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos

En el componente o sistema económico productivo, es donde, se ubican todas las metas de la Dirección de Turismo. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componentes	Objetivos estratégicos	Nuevo programa	Nuevas metas alineación y ajuste	Metas anualizadas planificadas	
				2023	2024
ECONÓMICO	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	PG4.1. Fortalecimiento al proceso de faenamiento y transporte de cárnicos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.1a. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2024.	100,00%	100,00%
			M4.1b. Alcanzar el 100% de los canales transportados en una cadena de frío de alta calidad, hasta el año 2024.		100,00%
		PG4.2. Fortalecimiento a los servicios de cementerios. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.2. Incrementar al menos 1 has de superficie ampliada del área del cementerio municipal general Victoria, mediante un estudio de ampliación del cementerio, hasta el año 2024	0	1
		PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024	40	40
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana	PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	15%	20%
		PG5.2. Fortalecimiento a los servicios del Centro de Tenencia de Fauna	M5.2. Recibir al menos 30.000 visitantes anuales en el Centro de Tenencia de Fauna	30.000	30.000

Componentes	Objetivos estratégicos	Nuevo programa	Nuevas metas alineación y ajuste	Metas anualizadas planificadas	
				2023	2024
		Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	Silvestre COCA ZOO, satisfechos, hasta el año 2024.		
		PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.3. Al menos 1500 personas reciben anualmente el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2024.	1.200	1.500

Fuente: Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Turismo, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Turismo en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 2024

La Dirección de Turismo interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Turismo	2	9

Los programas son:

PG4.3.- Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio.

PG5.1.- Fortalecimiento del turismo cantonal.

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Turismo, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Turismo, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	1.042.310,20	1.062.931,03	102%
PG5.1 Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Turismo por programa y proyecto, del año fiscal 2024

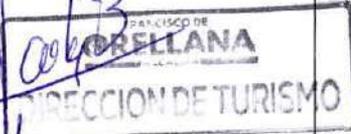
Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027).	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024.	I4.3. Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	40	65	163%
PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027).	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	I5.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos.	20%	179%	895%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.3.1. Proponer programas de desarrollo productivo para la economía popular y solidaria, con miras al mercado local y nacional (Plan Alcaldía 2023-2027).	M4.3.1. Asesorar al menos 4 emprendimientos de economía popular y solidaria en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional hasta el año 2024.	I4.3.1. Número de emprendimientos de economía popular y solidaria asesorados en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional.	1	13	1300%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.3.3. Fortalecer capacidades de emprendedores locales (Plan Alcaldía 2023-2027).	M4.3.3. Incrementar en 500 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2024.	I4.3.3. Número de personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor.	100	209	209%
PY4.3.4. Entrega de centros de acopio de productos agrícolas y terreno para proveer a las empresas de alimentos de la zona en la parroquia El Dorado.	M4.3.4. Suscribir al menos un convenio de cooperación para entregar un centro de acopio de productos agrícolas y predio de 5 has, en la parroquia El Dorado, hasta el año 2024.	I4.3.4. Número de convenios suscritos de cooperación para entregar un centro de acopio de productos agrícolas y predio de 5 has, en la parroquia El Dorado.	1	1	100%
PY4.3.6. Difusión y promoción de productos 100% hechos en el Coca (Plan Alcaldía 2023-2027).	M4.3.6a. Difundir y apoyar al menos a 15 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Coca, hasta el 2024.	I4.3.6a. Número emprendimientos locales difundidos y apoyados, de productos hechos 100% en el Coca.	15	21	140%
	M4.3.6b. Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca en al menos 2 ferias comerciales y de exhibición de productos anualmente, hasta el 2024.	I4.3.6b. Número de ferias anuales comerciales y de exhibición de productos donde participan y difunden productos 100% hechos en el Coca.	2	6	300%
PY5.1.1. Potenciar y planificar el desarrollo del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027).	M5.1.1a. Asesorar y capacitar en temas de gestión turística al menos a 4 iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario del cantón Francisco de Orellana, hasta el año 2024.	I5.1.1a. Número de iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario asesorados y capacitados en temas de gestión turística del cantón Francisco de Orellana.	1	8	800%
	M5.1.1b. Elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Desarrollo Cantonal Turístico, hasta el año 2024.	I5.1.1b. Número de Plan de Desarrollo Cantonal Turístico elaborado y gestionado.	100%	100%	100%
PY5.1.2. Proyecto de concienciación ciudadana sobre la importancia del turismo en el cantón Francisco de Orellana.	M5.1.2. Ejecutar al menos 3 campañas comunicacionales de concienciación ciudadana sobre la importancia del turismo local, hasta el año 2024.	I5.1.2. Número de campañas comunicacionales de concienciación ciudadana ejecutadas sobre la importancia del turismo local.	1	1	100%
PY5.1.3. Proyecto de promoción y difusión de	M5.1.3a Ejecutar al menos 3 campañas de	I5.1.3a Número de campañas de	1	2	200%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
destino turístico Coca Vívolo (Plan Alcaldía 2023-2027).	promoción de destino turístico, hasta el año 2024.	promoción de destino turístico ejecutadas.			
	M5.1.3b. Participar como destino turístico en al menos 3 ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico, hasta el año 2024.	I5.1.3b. Número de ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico que participan como destino turístico.	1	4	400%
PY5.1.4. Funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino (Plan Alcaldía 2023-2027).	M5.1.4. Funcionamiento turístico y administrativo en el 100% del proyecto Bocana del Río Payamino hasta el año 2027.	I5.1.4. Porcentaje de funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino.	40%	40%	100%
PY5.1.5. Consultoría de centros turísticos (Plan Alcaldía 2023-2027).	M5.1.5. Contratar consultoría para construir al menos un centro turístico hasta el año 2024.	I5.1.5. Número de consultorías contratadas para construir centros turísticos 2027.	1	1	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

 	 
Ing. Lady Diana Barrionuevo Cox DIRECTORA DE TURISMO	Ing. Irma Teresa Zambrano Escobar JEFE DE GESTION TURÍSTICA
 	
Ing. Katherine Deyadira Lamar Montezuma JEFE DDE DESARROLLO ECONÓMICO	